

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 203 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 245

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 7 de julio de 2016.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Alberto Carlos Durand Melchor, como denunciado, de toda responsabilidad criminal por los hechos enjuiciados, con declaración de costas de oficio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizando con firma de letrado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Domingo Pedro Mario Tejería Navarro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.808/16)

